



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00001754

LA PLATA, 24 ABR 2023

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1221068/2023, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de 700 segundos de Publicidad Institucional radial y de Banner de Publicidad Institucional en seis portales digitales, del material "DENGUE" durante el mes de Mayo de 2023, según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 1047/2023, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación servicio mensual de 700 segundos de Publicidad Institucional radial y de Banner de Publicidad Institucional en seis portales digitales del material "DENGUE", durante el mes de Mayo de 2023, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: PIEZA PRODUCCIONES S. R. L. quien cotiza para la totalidad de los ítems la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.896.176,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 692/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 692/2023 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: PIEZA PRODUCCIONES SRL: Ítem 1 y 2, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.896.176,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

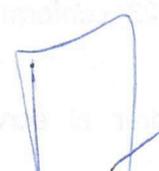
1454

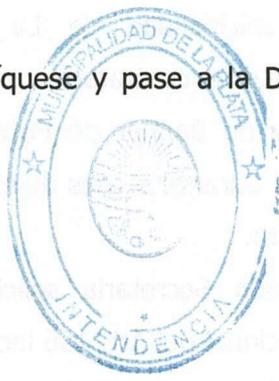
**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

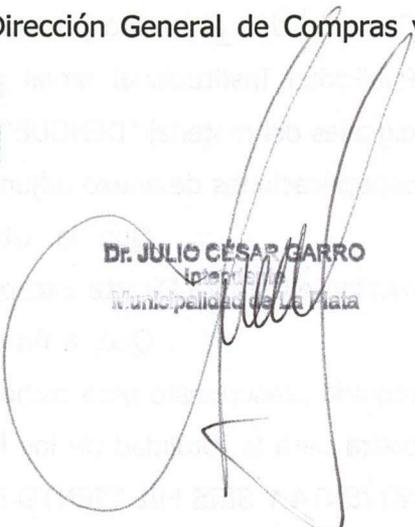
**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

  
FABIÁN  
Secretario de Comunicación al Vecino  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETO